



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-06231707-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-06231707-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la designación de María Soledad TREVILIANI, en el cargo de Directora Provincial de Islas dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Territoriales de este Ministerio de Gobierno y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.477 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública y Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 3/24, la nueva estructura orgánico – funcional del Ministerio de Gobierno.

Que se impulsa la designación de María Soledad TREVILIANI, a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Directora Provincial de Islas dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Territoriales, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que en consecuencia corresponde limitar, a partir de la fecha indicada, la designación de la citada agente como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Asuntos Territoriales, que fuera oportunamente instrumentada mediante Resolución N° 46/24.

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos, certificando que María Soledad TREVILIANI no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público dependiente de la Secretaría General.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETOS N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 – MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de febrero de 2024, la designación de María Soledad TREVILIANI (DNI N° 33.605.574, Clase 1988), como Planta Transitoria – Personal de Gabinete del Subsecretario de Asuntos Territoriales, designada oportunamente mediante Resolución N° 46/24 del Ministerio de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.19 -MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de febrero de 2024, a María Soledad TREVILIANI (DNI N° 33.605.574, Clase 1988), en el cargo de Directora Provincial de Islas de la Subsecretaría de Asuntos Territoriales, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.